

SANTA CRUZ, 01 de Julio de 2022.

VISTOS :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorandum N°07 de la Encargada del Programa Resolutividad e Imágenes.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-195-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 30 de Junio al 1 de Julio de 2022.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una nueva modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que por requerimiento de la Encargada del Programa Resolutividad e Imágenes, mediante Memorandum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de CD grabables e imprimibles y sobres para CD, en el marco del Programa Imágenes Diagnostica.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado a la empresa **CARLOS ALBERTO VARGAS CASTILLO., Rut: 13.940.082-8**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Imágenes Diagnosticas.

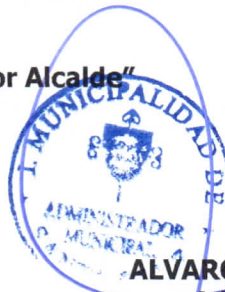
DECRETO :

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **CARLOS ALBERTO VARGAS CASTILLO., Rut: 13.940.082-8**; según orden de compra **N°3864-458-AG22**, por la compra de insumos, para el Programa Imágenes Diagnostica; por un monto de **\$1.392.300 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.04.009.001.001 y N°215.22.04.001.001.001.-
4. **EMITASE** la Orden de Compra.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)